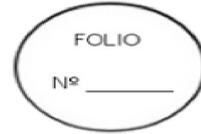




JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR Nº 1
GARUPÁ - MISIONES
SECRETARIA DE FAMILIA
132052/2022



Oficio Nº 2226 / 2025

Garupá, 23 de Abril de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS - MISIONES

S_____ / _____D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**expte nº 132052/2022 NAVARRO RAMONA MARIA EUGENIA S/ Divorcio Unilateral**”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 30 de Marzo de 2023. Y VISTOS...CONSIDERANDO...**FALLO: I.DECRETANDO** el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Navarro Ramona Maria Eugenia, D.N.I. nº 31.121.328 y la Sra. Silva Julio Cesar D.N.I. nº 28.818.021, inscripto en el Tomo 1, Acta 061, Año 2008 del Registro Provincial de las Personas de la localidad de Posadas, Sec. 2da, provincia de Misiones. **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 24/10/2022 (art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. **...VIII. FIRME** y CUMPLIDO punto III. que sea, líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los fines de la toma de razón y expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa de justicia.-**REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE.-** . " Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

MNE

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 28

del mes de ABRIL de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 1152-J-25 oficio 2226/25 de fecha

Expte. N° 137052 / 2022 NAVARRO Patricia María Eugenia S/ Divorcio F° 59

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 04 Folio 138 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

061

T	061	2008
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas, Sección 2da, República Argentina, a 15 de Febrero de 2008, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

SILVA
JULIO CESAR SILVA
 Edad 26 años, profesión Agente de Policía estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas Mnes 09-05-1981
 domiciliado en Candelaria B° Anselmo H2° C° casa 2, Doc. Ident 28.818.021
 Hijo de Mateo Asunción Silva
 nacionalidad Argentina profesión emp. público
 y de Angela Beatriz ESCALANTE
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
NAVARRO
RAMONA MARIA EUGENIA NAVARRO
 Edad 23 años, profesión Oficial de Policía estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Pto Esperanza 16-10-1984
 domiciliada en Candelaria B° Anselmo H2° C° casa 2, Doc. Ident 31.121.328
 Hija de Ricardo NAVARRO
 nacionalidad Argentina profesión Policía Retirada
 y de Ramona Itati BARRIENTOS
 nacionalidad Argentina profesión ama de casa
 domiciliados en B° Miguellánis, calle Oc. Atlántico 9472

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA DE REF. PASA AL FOLIO Nº 219.

Hector Ismael Bogado Doc. Ident. 17.980.016 Edad 40 años
 Estado casado profesión Func. Público Domicilio Garupá H2° 165 casa 11
 María Fatima BARRIENTOS Doc. Ident. 22.814.017 Edad 35 años
 Estado casado profesión docente Domicilio B° Yacireta ch 93 c/46
 Leída al acta la firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados.

Handwritten signatures of the couple and witnesses.



MAZALLI
ZAVALLIA ADOLFO ROSALINA
DEL GARA, F. MAR...
Registro Provincial de las Personas

- VIENE DEL FOLIO N° 61 - ACTA N° 61 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 04 - FOLIO: 138 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 152-J-25. Oficio N° 2226/2025 de Fecha 23-04-2025

Venido del Juzgado de FUA y VIOL. FUAR. N° 1. Secretaría DE FAMILIA

Con Asiento en GARUPA. Provincia MISIONES, País ARGENTINA.

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 132.052/2022 - NAVARRO RAMONA MARIA EUGENIA, S/DIVORCIO UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES SILVA JULIO CESAR. DNI. N° 28.818.021 y

NAVARRO RAMONA MARIA EUGENIA. DNI. N° 31.121.328

Fecha de Fallo: 30 DE MARZO DE 2023.

Fdo. DRA. MIRYAN E. GULDEK. Juez Fdo. DRA. MARITANGEL CZACHURSKI. Secretario

Posadas: 30 DE ABRIL DE 2025



[Handwritten Signature]
EVELYNA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 08 de Mayo de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 132052/2022 NAVARRO RAMONA
MARIA EUGENIA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.05.2025 07:37:12